

BAQUEDANO, 03 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

00359

VISTOS:

1. El Seminario denominado Operadores del Portal, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 10 y 11 de marzo del 2011
2. El decreto de Registro Nro. 27 de fecha 15 de febrero del 2011, que nombra a don David Torres Encina cédula nacional de identidad N° 14.385.588-0, en la Planta Directiva en el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación de esta Entidad Edilicia.
3. El decreto de Registro Nro. 10 de fecha 10 de enero del 2011, que nombra a don Vadir Vega Briceño cedula nacional de identidad Nro. 14.225.419-0. En calidad de Suplente en el Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
4. El Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8.
5. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don David Torres Encina cédula nacional de identidad Nro. 14.385.588-0, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Grado 10° E.M.S, a doña Sheyla Valdivia Domínguez, cédula nacional de identidad Nro. 12.840.811-8, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, y a don Vadir Vega Briceño cédula nacional de identidad Nro. 14.225.419-0, Encargado de Servicios Generales Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en el Seminario denominado Operadores del Portal, a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 09 al 12 de marzo del 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a los funcionarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias.
Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 "Comisiones del Servicios en el País personal de Planta Municipal"
Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Personal y Control.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE

JGV/MBV/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal